



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura tributaria y su efecto en la recaudación de impuestos en los
comerciantes del Mercado San Pedro - Cusco, año 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Solis Herrera, Yaqueline (orcid.org/000-0002-4925-5843)

ASESOR:

Mg. Cabrera Arias, Luis Martin (orcid.org/0000-0002-4766-1725)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico mi trabajo de investigación a mis padres que siempre estuvieron apoyándome, en especial a mi padre, que siempre estuvo para mí con su apoyo incondicional y comprensión. A mis hermanos, primos, a mis queridos tíos, Sergio y Tomasa por todo su apoyo.

Agradecimiento

Primeramente, doy gracias a Dios por permitirme concluir mi carrera, y alcanzar una etapa más en mi vida profesional.

A la mi tía Tomasa, por demostrarme su afecto y su apoyo incondicional, y ha creído en mí.

A mi familia, por ser siempre mis principales motivadores y los formadores de lo ahora soy como persona, gracias papito Pascual, por confiar en mí siempre.

A mi hermana Yulisa por estar siempre para mi apoyándome hasta cuando estuve enferma.

Al profesor Mg. Luis Martin Cabrera Arias, por su paciencia, motivación y apoyo para la elaboración de este trabajo.

Agradecer también a los comerciantes del mercado San Pedro por darse un tiempito para contestar mi cuestionario.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	vii
Resumen.....	viii
Abstract..	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	12
3.1.1. Tipo de investigación:	12
3.1.2. diseño de la investigación :	12
3.2. variables y operacionalizacion :	12
3.2.1 variable independiente: cultura tributaria	12
3.2.2. Variable dependiente: Recaudación de Impuestos	13
3.3. Población, muestra y muestreo	14
3.3.1. Población.....	14
3.3.2. Muestra	14
3.3.3 Muestreo	14
3.3.4. Unidad de Análisis	14
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos:	14
3.4.1. técnica.....	14
3.4.2. instrumento.....	14
3.5. procedimientos:	15
3.6. método de análisis de datos.....	15
3.7. aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS	16
4.1. Confiabilidad de Instrumentos	16
4.2. Prueba Estadística	16
4.3. Distribución de Frecuencias	18
4.4. PRUEBA DE HIPÓTESIS:	33
Hipótesis Específica 1:	35
Hipótesis específica 2:.....	36

V.	DISCUSIÓN.....	39
VI.	CONCLUSIONES.....	41
VII.	RECOMENDACIONES.....	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Fiabilidad de Variable 1: Cultura Tributaria	16
Tabla 2: Fiabilidad de Variable 2: Recaudación de Impuestos.....	16
Tabla 3: Prueba de Normalidad	17
Tabla 4: P1 ¿con que frecuencia la SUNAT les brinda Talleres Tributarios para mejorar la educación tributaria?	18
Tabla 5: P2 cree Ud. ¿Que la SUNAT cumple con la Difusión adecuada para el cumplimiento de las obligaciones tributaria?	19
Tabla 6: P3 ¿Cómo contribuyente cree usted que la SUNAT le brinda una buena orientación acerca de tributos?	20
Tabla 7: P4 <i>¿Usted Tiene conocimiento sobre la cantidad del pago de los impuestos?</i>	21
Tabla 8: P5 ¿Cumple voluntariamente con sus obligaciones tributarias?	23
Tabla 9: P6 ¿La SUNAT le brinda la información adecuada acerca de las normas tributarias?	24
Tabla 10: P7 ¿Con que frecuencia usted se informa acerca de las infracciones tributarias?	25
Tabla 11: P8 ¿Con que frecuencia ha sido fiscalizado por la SUNAT?	27
Tabla 12: P9 ¿realiza sus declaraciones mensuales en las fechas determinadas por el cronograma de vencimientos?.....	28
Tabla 13: P10 ¿emite comprobantes de pago al realizar sus transacciones?	29
Tabla 14: P11 al vender su producto, ¿el comprador le pide comprobantes de pago?	31
Tabla 15: P12 ¿cumple la SUNAT con brindarle información suficiente sobre los regímenes tributarios?.....	32
Tabla 16: Hipótesis General	34
Tabla 17: <i>Medidas simétricas</i>	34
Tabla 18: Hipótesis Específica 1	35
Tabla 19: <i>Medidas simétricas</i>	36
Tabla 20: Hipótesis específica 2:	37
Tabla 21: <i>Medidas simétricas</i>	38

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 : P1 ¿con que frecuencia la SUNAT les brinda Talleres Tributarios para mejorar la educación tributaria?	18
Gráfico 2 : P2 cree Ud. ¿Que la SUNAT cumple con la Difusión adecuada para el cumplimiento de las obligaciones tributaria?	19
Gráfico 3 : P3 ¿Cómo contribuyente cree usted que la SUNAT le brinda una buena orientación acerca de tributos?.....	21
Gráfico 4 : P4 ¿Usted Tiene conocimiento sobre la cantidad del pago de los impuestos?.....	22
Gráfico 5 : P5 ¿Cumple voluntariamente con sus obligaciones tributarias?	23
Gráfico 6 : P6 ¿La SUNAT le brinda la información adecuada acerca de las normas tributarias?	24
Gráfico 7 : P7 ¿Con que frecuencia usted se informa acerca de las infracciones tributarias?	26
Gráfico 8 : P8 ¿Con que frecuencia ha sido fiscalizado por la SUNAT?.....	27
Gráfico 9 : P9 ¿realiza sus declaraciones mensuales en las fechas determinadas por el cronograma de vencimientos?.....	28
Gráfico 10: P10 ¿emite comprobantes de pago al realizar sus transacciones?... 30	
Gráfico 11: P11 al vender su producto, ¿el comprador le pide comprobantes de pago? 31	
Gráfico 12: P12 ¿cumple la SUNAT con brindarle información suficiente sobre los regímenes tributarios?.....	33

Resumen

La presente tesis titulada “Cultura Tributaria y su efecto en la Recaudación de Impuestos de los comerciantes del Mercado San Pedro - Cusco, año 2021”, tiene como objetivo determinar el efecto entre la Cultura tributaria y la Recaudación de Impuestos de los comerciantes del Mercado San Pedro - Cusco, Año 2021. Para ello se utilizó una investigación de tipo aplicada con diseño no experimental-transversal, y diseño muestral no probabilístico, aplicados a 280 comerciantes del Mercado San Pedro. Para el análisis de sus variables, la investigación se basó en los cuestionarios como principal herramienta de recolección de información a través de la encuesta de opinión de los comerciantes. sus respuestas se analizaron utilizando la base datos de Excel y el software SPSS V. 25, donde la confiabilidad se halló por Alfa de Cronbach. Los resultados evidenciaron que la variable Cultura tributaria tiene fiabilidad de (0,738) y la variable Recaudación de Impuestos obtuvo una fiabilidad de (0,813). A demás, según la correlación de Rho de Spearman. se determinó que existe una correlación de ($r=0,67$), la Cultura Tributaria tiene un efecto positivo en la Recaudación de Impuestos de los comerciantes del mercado San Pedro - Cusco, Año 2021, esta afirmación ha sido realizada a un 95% de confianza.

Palabras clave: Cultura tributaria, recaudación de impuestos, impuestos.

Abstract.

This thesis entitled “tax culture and its effect on the collection of taxes from the merchants in the San Pedro Market – Cusco, year 2021”, aims to determine the effect between the Tax Culture and the Collection of Taxes from the merchants of the San Pedro - Cusco, year 2021”. For this, an applied type of research was used with a non-experimental, cross sectional design, and a non-probabilistic sample desing, applied to 280 merchants from the San Pedro market. For the analysis of its variables, the research was based on questionnaires as the main tool for collecting information thorough the merchants’ opinión survey. Their responses were analyzed using the Excel database and SPSS V. 25 software, where reliability was found by Cronbach’s Alpha. The results showed that the Tax Culture variable has a reliability of (0.738) and the Tax Colección variable obtained a reliabilty of (0.813). To others, According to Spearman’s Rho correlation. It was determined that there is a correlation of ($r=0,67$), the Tax Culture has a positive effect on the Tax Collection of the merchants of the San Pedro Cusco market, Year 2021, this statement has been made at 95% confidence.

Keywords: Tax Culture, Tax Collection, Taxes

I. INTRODUCCIÓN

Se sabe que la cultura tributaria es globalizada, y a su vez un gran problema para recaudar impuestos por que no existe cultura tributaria es así que según América Latina y el Caribe en los países de América Latina la tributación es poco, baja y a su vez están mal. Los impuestos son regresivos no existe presión tributaria, es por ende que existe la evasión en su máximo nivel.

México posee dos tipos de tributos los cuales son: directos (impuestos sobre la renta) y los indirectos (impuestos especiales sobre producción y servicios), su actividad económica principal son las microempresas por lo que los dueños de alguna de estas empresas algunas veces evitan el registro ante la entidad recaudadora por falta de cultura tributaria, ya que no tienen conocimiento del por qué y para que tributan, existe también el poco compromiso por parte de las autoridades del gobierno en el cobro de impuestos. De igual manera la administración tributaria no abarca lo suficiente como fiscalizador y recaudador incluso algunos mexicanos están descontentos por la mala ejecución de los impuestos o que estas son demasiadas altas lo cual este sirve de pretexto para los contribuyentes para no pagar sus impuestos. Para que la población pueda cumplir con sus obligaciones. México implemento un programa de educación fiscal en las universidades concientizando así a los jóvenes universitarios sobre la importancia que es desempeñar con el pago de impuestos. Por otro lado, Colombia ha tenido una buena táctica frente a la recaudación tributaria y a pesar de ser estricta, la recaudación fiscal a un sigue siendo reducida, pero existen castigos para mitigar este tema, los contribuyentes que declaran sus impuestos de manera equivocada son multados o castigados drásticamente con 48 o 108 meses de prisión preventiva y a su vez se les impone una multa, pero a pesar que existe estas sanciones los que cuentan con sus empresas no acatan en cumplir con sus obligaciones de tributar, lo mismo ocurre con los ciudadanos quienes muestran una idea equivocada sobre recaudación de tributos esto es debido a la corrupción que atraviesa dicho país lo cual afecta negativamente a la economía del país.

En Perú el problema que se aqueja es el no cumplir con sus obligaciones por ellos mismos necesitan que se les obligue todavía, y la mayoría de los emprendedores forman empresas con mucho esfuerzo, sin embargo, obvian con sus responsabilidades de tributar esto se da debido a que carecen de cultura tributaria.

La informalidad es el principal problema que aqueja nuestro país, económicamente casi la mitad de las empresas informales evaden impuestos, y por otro lado está la actitud negativa que tienen los ciudadanos frente a la Administración Tributaria, ya que ellos son los responsables de recaudar los ingresos fiscales que el país necesita, para que pueda ser de sustento en las necesidades de todo el país. Así mismo la recaudación de impuestos de nuestro país es injusta, donde las grandes empresas no pagan impuestos siendo los más privilegiados y los más beneficiados. Lo que conlleva a un reto muy difícil para la Administración tributaria donde las medidas restrictivas no funcionan cuando el incumplimiento es grande.

Sin embargo, existen comerciantes, no será en su totalidad que si cumplen con sus obligaciones tributarias.

Cusco es una ciudad turística pues recibe casi alrededor 400,000 turistas al año, convirtiéndola en una ciudad con mucha actividad económicamente comercial; teniendo mayor magnitud en ciudadanos que recién emprenden un nuevo negocio como ambulantes y a su vez informales, como son las bodegas, restaurantes, tiendas comerciales, entre otros, lo cual no tienen conocimiento sobre lo que es la cultura tributaria o de cómo deben tributar. A esto se suma la corrupción que existe por parte del gobernador y alcaldes que hacen un mal uso de la recaudación de impuestos, esto genera en muchas ocasiones una desconfianza por parte de los ciudadanos en los gastos que realizan con la mala calidad de servicios públicos o prestación de bienes.

En el mercado San Pedro ubicada en la ciudad de Cusco materia de nuestra investigación, existe diferentes actividades económicas como: la venta de frutas, verduras, comidas, desayunos, artesanías en su mayoría, diversidad de flores, entre otros, el mercado San Pedro es la más concurrida de la ciudad de Cusco ya que es una zona turística y está ubicada en el centro de la ciudad; dando atención a todo tipo de ciudadanos tanto nacionales como extranjeros, llegando a cubrir la demanda de los ciudadanos, pero dándose a conocer que la mayoría no tributa, la mayoría está inscrito solo en el nuevo RUS pagando solo S/.20.00, S/50.00 soles al mes y además alrededor del mercado existe comerciantes que trabajan informalmente invadiendo las veredas, el cual no tienen conocimiento sobre el tema de tributos, pero como se indicó no todos giran boletas por las transacciones que realizan y no son fiscalizados por la SUNAT, porque es de poco interés por parte de esta entidad recaudadora. El desconocimiento sobre cultura tributaria y la falta

de orientación tributaria por parte del gobierno y a su vez de la Administración Tributaria son parte de la crisis que se enfrenta el día de hoy. Ya que la SUNAT llega de vez en cuando a zonas rurales del país, no cumple con capacitar, difundir, orientar acerca de obligaciones tributarias como debería ser, esto hace que se cometan infracciones, esta falta hace que el contribuyente este tentado de evadir impuestos y ocultar información acerca de sus transacciones que realiza día a día. El problema general que se presenta es: ¿En qué medida la cultura tributaria tiene efecto en la recaudación de impuestos en los comerciantes del mercado San Pedro - Cusco, año 2021? Como problemas específicos tenemos: ¿En qué medida tiene efecto la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Pedro - Cusco, año 2021?, ¿en qué medida tiene efecto la cultura tributaria con impuestos en los comerciantes del mercado San Pedro -Cusco, año 2021?

El presente trabajo considera tres tipos de justificación lo que es la justificación Práctica, Teórica y metodológica, primero mencionamos la justificación práctica: el presente trabajo pretende impulsar a los comerciantes adquirir más conocimiento sobre cultura tributaria y su efecto en la recaudación de impuestos, del mismo modo la justificación teórica porque nos permitió repasar, innovar y ampliar los conceptos básicos para que así podamos entender mejor respecto al que la cultura tributaria y su efecto en la recaudación de impuestos, así mismo la investigación adquirida será muy importante para trabajos posteriores; metodológicamente, la investigación propone que servirá para futuros investigadores, ya que es de suma importancia estar siempre actualizados o en continuo aprendizaje.

Como objetivo general se determinó lo siguiente: Determinar el efecto entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes del mercado San Pedro - Cusco, año 2021, y como objetivos específicos se presenta lo siguiente:

Determinar el efecto entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Pedro - Cusco, año 2021. Determinar el efecto entre la cultura tributaria e impuestos en los comerciantes del mercado San Pedro - Cusco, año 2021. Finalmente, está la hipótesis general: la cultura tributaria tiene un efecto significativo en la recaudación de impuestos en los comerciantes del mercado San Pedro - Cusco, año 2021, como hipótesis específica tenemos: la cultura tributaria tiene un efecto positivo en las obligaciones tributarias en los

comerciantes en el mercado San Pedro Cusco, año 2021, la cultura tributaria tiene un efecto positivo con impuestos en los comerciantes del mercado San Pedro - Cusco, año 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes Internacionales:

Banchón Gonzales & Camacho García (2022). En su tesis "Relación entre la educación tributaria y la cultura tributaria en la universidades de guayaquil". Tiene como finalidad medir la relación que hay entre educación tributaria y la cultura tributaria, siendo una investigación descriptivo correlacional, no experimental y cuantitativa, los datos recogidos fue mediante la técnica de la encuesta en la escala de Likert para ambas variables, el número de muestras utilizados en este son 267 encuestados, estadísticamente se aplicó la correlación de pearson donde obtuvo com resultado en su hipótesis general de 0.68 en base a la relación de la ciudad de Guayaquil, los cual demuestra una correlación positiva entre las variables presentadas.

Arizaga Gonzales (2021). En el presente estudio "la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de impuestos en los sectores pesqueros en la ciudad de Guayaquil". La investigación pretende arrojar la actuación y la buenas costumbres que existe de los comerciantes en los sectores pesqueros en cuanto al tema de cultura tributaria que obligaciones tienen, se adopto un diseño de investigación retrospectivo, transversal, observacional con tipo correlacional de enfoque mixto, como muestra poblacional tuvo a 107 comerciantes pesqueros, datos recogidos mediante la técnica de la encuesta. Para su instrumento de medición utilizó las encuesta y entrevistas. Obtuvo como resultado 0.979 con la correlación de Pearson y obviamente hay una correlación alta y a su vez positiva, y al mismo tiempo tuvo un nivel de significancia 0 donde se puede decir que la cultura tributaria es positiva sobre las obligaciones tributarias de los comerciantes del sector pesquero de la ciudad de Guayaquil.

Martínez Gonzáles (2020). En su tema del artículo "la cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá". Propuso evaluar la cultura tributaria como medida disuasoria del incumplimiento tributario para incrementar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá, siendo una investigación bajo una metodología documental, no experimental, descriptiva y explicativa, teniendo como muestra a 150 personas con edades entre 18 y 70 años, con el instrumento de encuest, los cuales provienen de instituciones educativas privadas y oficiales, donde obtuvo como sus resultados: el 39,3% de los que

encuestó jamás recibió una educación respecto al tema de cultura tributaria, mientras que un 32,7% se informó eventualmente, lo cual concluye que el 72% no recibió información en cuanto al acatamiento formal de sus obligaciones tributarias, por lo que se concluye que el estado a través de campañas de educación en el futuro podrá lograr que una mayor cantidad de contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias empezando por los colegios, escuelas y universidades.

Antecedentes Nacionales:

Cruz & Varillas (2020). En su tesis “ la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos en las empresas de servicios del Distrito de Barranca, 2017”. Tiene como objetivo determinar la forma en que la cultura tributaria influye en la recaudación de impuestos en las empresas de servicios, con respecto a los restaurantes del distrito de Barranca, 2017, la población de estudio estuvo constituida por 480 restaurantes, y el diseño fue descriptivo, no experimental, con un nivel de correlación. se utilizaron la técnica de encuesta y cuestionario, y se realizó análisis estadístico utilizando el Rho de Spearman 0.979 pts. Para pueda determinar la significancia de los resultados. y un margen de significancia de 0.21 pts. Demostrando así, en lo que respecta a los restaurantes de la comuna de Barranca, la cultura tributaria incide positivamente en la recaudación de impuestos de las empresas de servicios.

Gonzales (2018). En su tema de tesis “cultura tributaria y recaudación de impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa”. Su objetivo de investigación es determinar si la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto a la renta. Estadísticamente se aplicó un cuestionario a 99 contribuyentes, el cual primero fue analizado por consistencia interna mediante Alfa de Cronbach, arrojando una puntuación de 0.73. por lo anterior, demuestra que la mencionada herramienta es adecuada y confiable para su uso. Esto significa que la cultura tributaria está íntimamente ligada a la recaudación de impuesto a la renta de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa, y tiene una correlación moderada y positiva ($r=0.313-9$, por lo que si hay mayor cultura habrá mayor recaudación de impuesto a la renta, se aprecia también que se cumple el nivel de significancia de 0,002. Esto indica que la correlación establecida es significativa si es menor o igual a 0,05.

Pinedo Gonzales (2020). En su tema de investigación “cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Belén, 2020”. Propuso como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Belén, 2020. Con una muestra de 30 comerciantes. Su metodología de estudio es de carácter descriptivo y no experimental, utilizando un diseño correlativo, los resultados arrojados en esta investigación indica que un 17% alcanza un nivel de 3 y 5 respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias, esto significa que su nivel de cumplimiento es bajo, el 23% alcanza el nivel medio respecto a la responsabilidad que tiene con el pago de tributos, el 23% dijo que su desmotivación al llegar a un valor de 7 lo cual indica que es un nivel alto, el 47% es motivado por personas que también no cumplen con pagar sus impuestos. Como conclusión se encontró que la cultura tributaria está directamente relacionada con las obligaciones tributarias del mercado de Belén, 2020.

Teoría de la variable 1: Cultura tributaria.

Al respecto, Pirela Espina (2021) indica que la cultura tributaria no quiere decir que una persona sabe de las responsabilidades tributarias y de cómo debe actuar, manifestó que la cultura tributaria se dirige hacia la construcción de impuestos, esto se debe a partir de la combinación de información. En consecuencia algunos contribuyentes no cumplen con sus obligaciones esto provoca que la nación aumente la carga tributaria, del mismo modo se genera la desigualdad y desequilibrio en las finanzas públicas. Por ello la cultura tributaria es individual y consiste en la creencia que cada miembro de una población entiende de que el pago de impuestos compone una contribución justa.

Roca (2008) manifiesta lo siguiente:

cultura tributaria es el grado de indagación y categoría de entendimiento fiscal que existe en un país, pero a un más importante es la totalidad de actitudes, costumbres, estándares y formas que la sociedad tiene respecto al pago de impuestos y la disciplina de las leyes que la rigen. (p.2), esto quiere decir que los ciudadanos debemos conocer sobre nuestro deber con el estado, por ejemplo, cuando pagamos un tributo ayudamos al estado para obras sociales.

Vasquez (2017), nos da a conocer que La SUNAT posee programas de educación tributaria simultáneamente con el Ministerio de Educación dirigidas a los alumnos

de primaria, secundaria también docentes inculcando lo que es la cultura tributaria en ese mismo rango también participan la colectividad, pero a pesar de este trabajo no vemos una buena acogida por parte de la población. Los que son contribuyentes siguen evitando y también rehusándose a cumplir con sus obligaciones y esto se debe a que aún persiste la Cultura tributaria del no pago.

Teoría de la dimensión 1 de la variable 1: Educación Tributaria.

La educación tributaria es cuando los contribuyentes toman conciencia sobre las obligaciones tributaria y sobre su cumplimiento tributario que traerá un beneficio común a la sociedad. Por ende, es importante que la SUNAT deba impartir una educación en los colegios donde los niños y jóvenes que son pre contribuyentes tengan conocimientos básicos que les permita comprender sobre el cumplimiento tributario.

Cárdenas (2020) nos indica que promover la educación tributaria es dar a conocer tributos mediante una educación formal o no formal que se dan por parte de la SUNAT, esto llevaría a que el contribuyente entienda mejor sobre este tema y de esa forma cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones, del mismo desarrollar temas tributarios en nivel de educación básica regular, donde se pueda ver la enseñanza de normas.

Mendoza et al (2016), describe la educación tributaria es transmitir valores que ayuden a cada ciudadano con su obligación cívica de contribuir al gasto público. y esto se va lograr aceptando las responsabilidades que conlleva ser ciudadano de una sociedad democrática.

Teoría de la dimensión 2 de la variable 1: Conciencia Tributaria

Es lo que nace de uno mismo para poder contribuir al país de forma voluntaria y la vez motivar a otras personas para que pueda cumplir con su obligación de tributar, en otras palabras, es la decisión personal que tienen las personas o contribuyentes para cumplir con sus obligaciones de ayudar en el desarrollo del país.

Alva Matteucci (1995), es la conciencia interna que tienen los individuos acerca de los compromisos tributarios que están establecidos por las leyes y que estas a su vez se cumplan de manera voluntaria sin la necesidad de ser obligados para tributar sabiendo que al cumplirlos se beneficiara no solo ella sino también a la sociedad al

que pertenece y disfrutar de los beneficios que tendrá su comunidad, cuando se cumpla de manera voluntaria con sus pagos de impuestos.

VENTURA (2018) afirma: la conciencia tributaria no depende de las acciones que toma la Administración Tributaria en concordancia con los contribuyentes de la política tributaria ni del desarrollo de la economía sino también de la creación de un plan de educación tributaria por ello, es importante que el estado tenga en cuenta que la educación debe ser integral, experimental y considerar que los contenidos educativos ayudaran a mejorar en las obligaciones tributarias.

Teoría de la variable 2: recaudación de impuestos:

Los impuestos son como una herramienta poderosa que tiene un país para lograr crecimiento económico. La importancia de los impuestos se refleja en la necesidad de aumentar fondos y de esa manera financiar los gastos del gobierno. Teniendo como objetivo juntar obtener capital para luego se invierta y de esa manera utilizarlo en diferentes actividades.

Cárdenas (2020) define el sistema tributario de Perú se basa exclusivamente en dos impuestos: el IGV representa alrededor del 55% de los recursos gravables en el Perú, el impuesto a la renta representa el 30% de los ingresos fiscales y los demás impuestos representan el 15%. De la misma manera, la tributación en el Perú se ve afectada por la informalidad de la economía, la cual está representada por el 55%, es decir, solo el 45% de la economía genera riqueza e ingresos para el fondo tributario.

Según Arias (2011), define la recaudación de impuestos son ingresos que un país obtiene en un determinado tiempo, esta a su vez está agrupada a los gastos que realiza en servicios inversiones o proyectos de calidad que aumentaran la recaudación. Así mismo la recaudación en Perú es baja esto conlleva a no cubrir gastos públicos para satisfacer a la ciudadanía.

Según Solórzano (2011), define la recaudación tributaria parte de dos funciones entre el contribuyente y el Estado: 1) recaudar impuestos y 2) regresar a la población ya sea en lo que son los servicios públicos y bienes; del mismo la obligación de pagar impuestos es compartida por el contribuyente y el estado; por lo tanto, es importante mejorar la conciencia tributaria mediante la implementación

de mecanismos de control más equitativos y, al mismo tiempo, demostrar la administración honesta y eficaz del estado.

La recaudación es parte de la actividad que realiza la Administración Tributaria teniendo como función principal el cobro del tributo en efectivo. Es así que la recaudación tributaria de Perú en 2021 ascendió según SUNAT (2021), afirma que la recaudación tributaria ascendió a 139,952 millones superando en más de 13 millones de soles lo que estaba planeado en el marco macroeconómico, logrando una presión tributaria que alcanzaría a 16.1% estos resultados dan a conocer un aumento de 44.0% respecto del 2020 y de 19;2% con relación al 2019.

Teoría de la dimensión 1 de la Variable 2: Obligaciones Tributarias.

Según Cabia (2016), define que la obligación tributaria se determina como resultado de la escasez de pagar impuesto para que el país se mantenga de los gastos públicos que realiza.

Por su parte Indah & Setiawan (2020), manifiesta los ingresos del sector tributario se pueden lograr al máximo si están respaldados por un alto cumplimiento de los contribuyentes. Es necesario mejorar el cumplimiento de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias con el fin de crear el objetivo fiscal deseado. Los factores que influyen en los ingresos fiscales de un país, incluido el cumplimiento de los impuestos por parte de los contribuyentes, la conciencia fiscal y el cumplimiento, inevitablemente afectarán los aumentos de impuestos estatales. (p.441)

Según Simon-Acosta (1995), manifiesta que la obligación tributaria:

se utiliza para designar solamente a las que tienen por objeto una prestación en favor de la Hacienda Pública, y no a todas, por qué han de excluirse aquellas obligaciones impuestas como sanción de una conducta ilegal al menos en aquellos casos en que la sanción acompaña la cuota tributaria. podemos denominar obligación tributaria en sentido amplio a todos los que tienen como finalidad inmediata proporcionar a la Hacienda pública los medios económicos fundamentales para el mantenimiento de los gastos públicos. (p.4532)

Teoría de la dimensión 2 de la variable 2: Impuestos.

Los impuestos son uno de las herramientas con que cuenta el estado y es parte fundamental de los ingresos públicos. cuyo pago no genera compensación directa a favor de los contribuyentes.

ALLÓN (2017), define los impuestos son herramientas que posibilitan la redistribución del ingreso, a través de políticas y programas de desarrollo social donde se puede ver que los impuestos no se especifica la forma y manera en las estos volverán al contribuyente por parte del estado.

Lecares Flores (2017), afirma que el hecho de pagar impuesto no quiere decir que el contribuyente va recibir un servicio o aporte por parte del estado, si no mas bien el hecho que formen parte del estado surge la necesidad de aportar para el sostenimiento del país.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

3.1.1. Tipo de investigación:

Es aplicada, porque tiene como objetivo proporcionar nuevos conocimientos que nos permitan reconocer soluciones a problemas existentes.

3.1.2. diseño de la investigación :

El presente estudio es de diseño no experimental ya que no se manipula ninguna de las variables y transversal por que la información sera en un tiempo determinado.

3.2. variables y operacionalizacion :

3.2.1 variable independiente: cultura tributaria

- **Definición conceptual**

Garay (2016), nos da entender que la cultura fiscal es el grupo de valores, comportamientos, creencias alcanzados por los que forman parte de una sociedad en concordancia a la tributación priorizando tomando en cuenta las normas establecidas, de esta manera se da el cumplimiento de educación y conciencia tributaria.

- **Definición operacional**

La variable independiente se mide a partir de dos dimensiones: Educación tributaria y la Conciencia tributaria.

Dimensión 1 Educación Tributaria

Según Rodrigo (2013), la forma más efectiva de desarrollar la educación tributaria en la población es a través de la educación, ya sea a través del desarrollo de actitudes y valores. Las personas que no aportan y quienes carecen de esta educación incumplen con sus obligaciones tributarias.

Indicadores:

- Talleres tributarios
- Difusión
- Orientación tributaria

Escala de medición: Ordinal

Dimensión 2 Conciencia Tributaria: es la sinceridad y la voluntad de pagar impuesto, y saber que los impuestos son una forma de participación en el apoyo del estado. La conciencia tributaria se da también cuando los contribuyentes son conscientes de por qué se debe pagar impuestos al gobierno conocen cuales son las leyes que deben cumplir.

Indicadores:

- Valores personales
- Voluntad de Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Escala de medición: Ordinal

3.2.2. Variable dependiente: Recaudación de Impuestos

- **Definición conceptual:**

Es la percepción de los contribuyentes en lo que respecta a la capacidad de recaudación de impuestos de la SUNAT y la posición de cumplimiento individual de las obligaciones fiscales. A su vez es la forma de obtener, recoger, recaudar dinero o recursos que el estado obtiene en un determinado tiempo lo cual está relacionado con los gastos que realiza la entidad. SALDAÑA (2018)

- **Definición operacional:**

La recaudación de impuestos se mide a partir de las siguientes dimensiones las cuales son: obligación tributaria e impuestos.

Dimensión 1: Obligaciones tributarias.

Al respecto Cabia (2016), define que la obligación tributaria se determina como resultado de la escasez de pagar impuesto para que el país se mantenga de los gastos públicos que realiza.

Indicadores:

- Cumplimiento de Normas Tributarias
- Infracciones Tributarias
- Facultad de fiscalización

Escala de medición: ordinal

Dimensión 2 impuestos: son una fuente de ingreso del estado, el financiamiento del desarrollo del nacional se hace más evidente a través del pago correcto de impuestos por parte de la sociedad.

Indicadores:

- Declaración
- Comprobante de pago
- Regímenes tributarios

Escala de medición: Ordinal

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

La población del presente trabajo está constituida por 1,011 comerciantes activos empadronados del Mercado San Pedro Cusco.

3.3.2. Muestra

El número de muestras utilizados en este estudio son 280 conformado por los comerciantes empadronados. Según López (2014), define que la muestra es parte representativa de una población. (p.69)

3.3.3 Muestreo

Para que podamos determinar la parte de una población que se va estudiar utilizaremos el muestreo no probabilístico.

3.3.4. Unidad de Análisis

En la unidad de análisis para la investigación se consideró al Mercado San Pedro Cusco para la unidad de estudio a los comerciantes del mercado San Pedro

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos:

3.4.1. técnica

Los datos recogidos son mediante la técnica de la encuesta teniendo como objetivo adquirir datos importantes sobre el tema de investigación.

La aplicados de esta técnica se conforma a través de un cuestionario que está elaborado por 12 preguntas, las cuales están elaboradas en la Escala de Likert, que es mayormente usado por los investigadores.

3.4.2. instrumento

Los datos adquiridos serán mediante cuestionarios, lo cual se efectuará a los comerciantes del Mercado San Pedro, teniendo como objetivo obtener datos importantes sobre el tema de investigación.

3.5. procedimientos:

Para la recopilación de información y obtención de datos es a través de la encuesta con la escala de Likert, teniendo como fin primordial valorar, calcular la opinión y actitud de las personas para así conocer el nivel de conformidad del encuestado. Habiendo como escala de medición los siguientes:

Nunca (1), Casi Nunca (2), a veces (3), Casi Siempre (4), Siempre (5)

3.6. método de análisis de datos

Después de terminar las encuestas se procedió trasladar los resultados a una base de datos de Excel y luego se pasaron al programa estadístico SPSS versión 25, para su fiabilidad se utilizó el Alfa de Cron Bach para poder medir la confiabilidad, distribución de frecuencias. Así mismo, se utilizó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov^a y para la prueba de hipótesis se utilizó el Chi Cuadrado de Pearson.

3.7. aspectos éticos

La información recaudada será manejada de manera reservada y con responsabilidad. La encuesta no fue tomada de manera obligatoria, sino que fue de manera voluntaria donde los encuestados respondieron las preguntas con total comodidad.

IV. RESULTADOS

4.1. Confiabilidad de Instrumentos

Para el análisis de confiabilidad de instrumentos se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach teniendo como formula.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Tabla 1
Fiabilidad de V1: Cultura Tributaria
Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,738	5

Interpretación: Los datos demuestran que la variable 1 es confiable, el coeficiente de Alfa de Cronbach es 0,738, el cual se ubica en el intervalo de 0,72 a 0,99 el cual nos indica que tiene alta confiabilidad, y se concluye que el cuestionario debe aplicarse en la investigación por ser altamente confiable.

Tabla 2
Fiabilidad de V2: Recaudación de Impuestos

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,813	7

Interpretación: Los datos de la muestra de la variable2: Recaudación de Impuestos es confiable ya que el Alfa de Cronbach es de 0.813, lo cual está ubicada en el intervalo de 0.72 a 0.99. donde se concluye que el instrumento debe aplicarse a la muestra decisiva en la investigación por ser de excelente confiabilidad.

4.2. Prueba Estadística
SPSS Tabla

Planteamiento de hipótesis

H₀: nos indica que la muestra tiene distribución normal

H₁: nos indica que la muestra no tiene distribución normal

Prueba de normalidad

Tabla 3

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
V1 Cultura Tributaria	0,184	280	0,000
V2 Recaudación de Impuestos	0,207	280	0,000

Se usó la prueba de normalidad de Kolmogorov – Smirnov por que la muestra de estudio es mayor a 50 encuestados.

Análisis:

sí $p < 0,05$ se rechazará la H₀ y se aceptará la H₁

sí $p \geq 0,05$ se aceptará la H₀ y se rechazará la H₁

Interpretación:

obteniendo un nivel de significancia para la variable cultura tributaria de $0,000 < 0,05$; aceptamos H₁ por que los datos no se distribuyen normalmente, por lo tanto, se aplica una prueba estadística no paramétrica.

para la variable Recaudación de Impuestos el nivel de significancia es $0,000 < 0,05$ por lo que rechazamos la H₀ y se aceptamos H₁, es decir, los datos no se distribuyen normalmente, por lo que se aplica una prueba estadística no paramétrica.

4.3. Distribución de Frecuencias

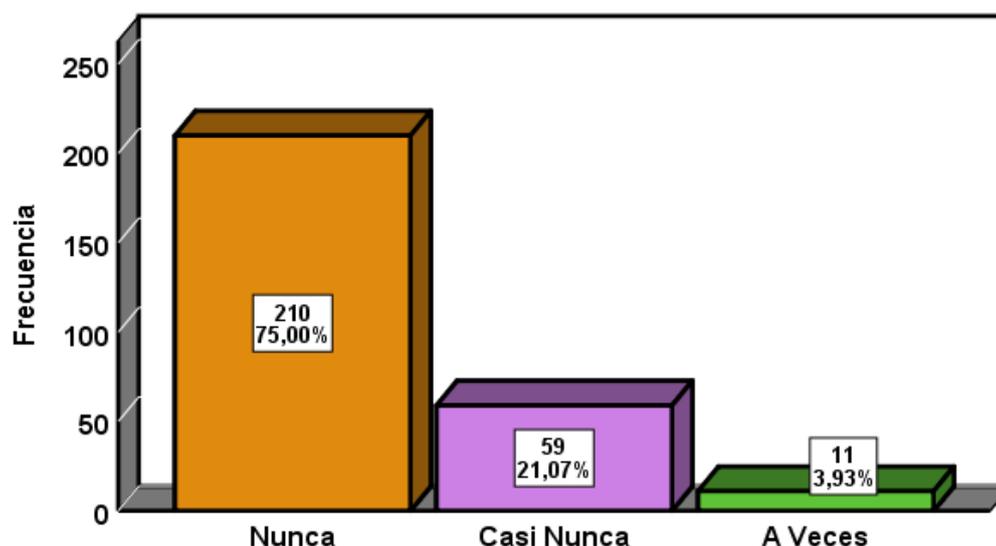
Tabla 4 : P1 ¿con que frecuencia la SUNAT les brinda Talleres Tributarios para mejorar la educación tributaria?

P1 ¿con que frecuencia la SUNAT les brinda Talleres Tributarios para mejorar la educación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	210	75,00	75,00	75,00
	Casi Nunca	59	21,07	21,07	96,07
	A Veces	11	3,93	3,93	100,0
	Total	280	100,0	100,0	

Gráfico 1: P1 ¿con que frecuencia la SUNAT les brinda Talleres Tributarios para mejorar la educación tributaria?

P1 ¿con que frecuencia la SUNAT les brinda Talleres Tributarios para mejorar la educación tributaria?



Interpretación: de los 280 encuestados, el 75,00% (210) respondieron que la SUNAT nunca les brinda talleres tributarios para mejorar la educación tributaria; el 21,07% (59) afirmaron que casi nunca la SUNAT les brinda talleres tributarios para

mejorar la educación tributaria; el 3,93% (11) manifestaron que a veces la SUNAT les brinda talleres tributarios para mejorar la educación tributaria.

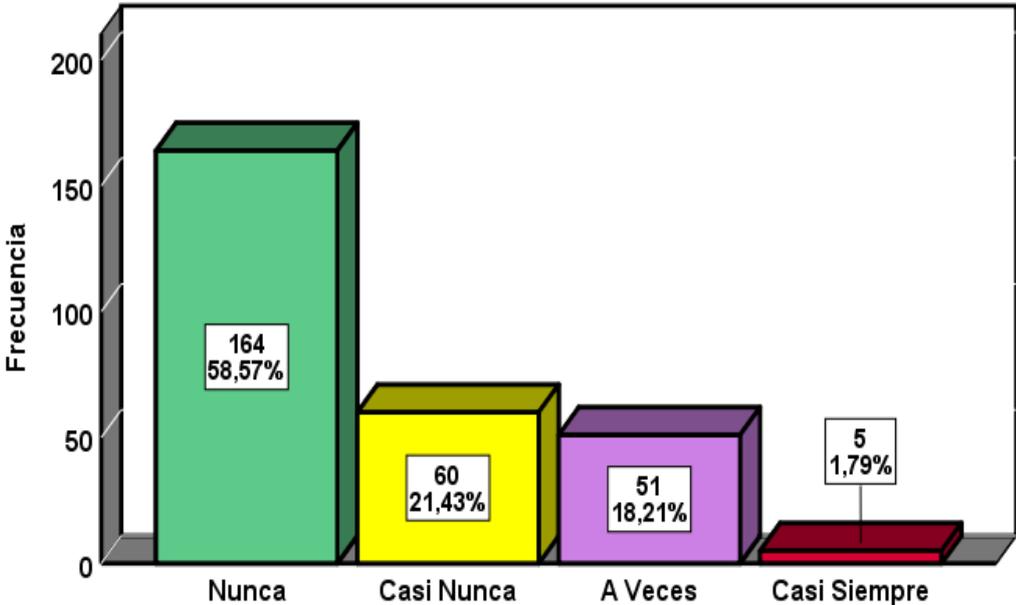
Tabla 5 P2 cree Ud. ¿Que la SUNAT cumple con la Difusión adecuada para el cumplimiento de las obligaciones tributaria?

P2 cree Ud. ¿Que la SUNAT cumple con la Difusión adecuada para el cumplimiento de las obligaciones tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	164	58,57	58,57	58,57
	Casi Nunca	60	21,43	21,43	80,00
	A Veces	51	18,21	18,21	98,21
	Casi Siempre	5	1,79	1,79	100,0
	Total	280	100,0	100,0	

Gráfico 2: P2 cree Ud. ¿Que la SUNAT cumple con la Difusión adecuada para el cumplimiento de las obligaciones tributaria?

P2 cree Ud.¿ Que la SUNAT cumple con la Difusión adecuada para el cumplimiento de las obligaciones tributaria?



Interpretación: de los 280 encuestados el 58,57% afirmaron que la SUNAT nunca cumple con la difusión adecuada para que cumplan con sus obligaciones tributarias; el 21,43% manifestaron que la SUNAT casi nunca cumple con la difusión adecuada para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; el 18,21% manifestaron que a veces la SUNAT cumple con la difusión adecuada para el cumplimiento de obligaciones tributarias; el 1,79% respondieron que casi siempre la SUNAT cumple con la difusión adecuada para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

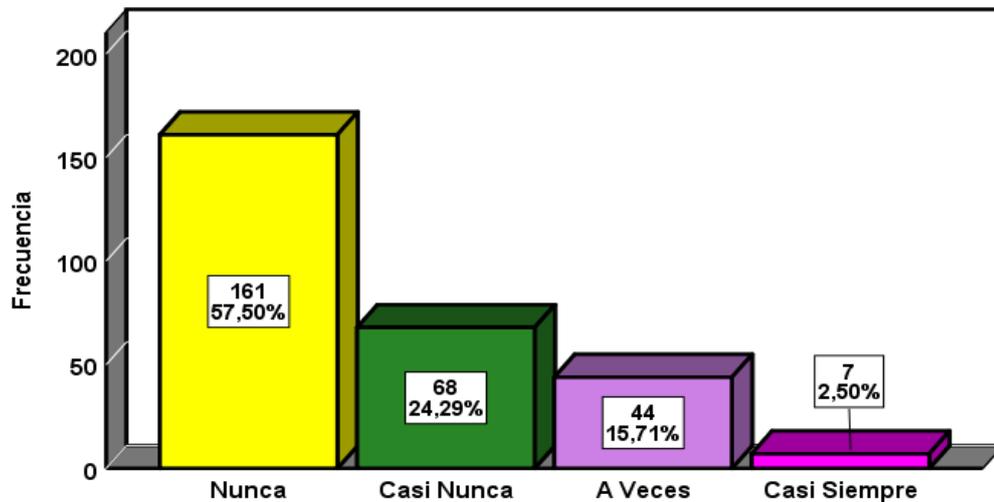
Tabla 6 P3 ¿Cómo contribuyente cree usted que la SUNAT le brinda una buena orientación acerca de tributos?

P3 ¿Cómo contribuyente cree usted que la SUNAT le brinda una buena orientación acerca de tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	161	57,50	57,50	57,50
	Casi Nunca	68	24,29	24,29	81,79
	A Veces	44	15,71	15,71	97,50
	Casi Siempre	7	2,50	2,50	100,0
	Total	280	100,0	100,0	

Gráfico 3: P3 ¿Cómo contribuyente cree usted que la SUNAT le brinda una buena orientación acerca de tributos?

P3 ¿Cómo contribuyente cree usted que la SUNAT le brinda una buena orientación acerca de tributos?



Interpretación: de los 280 encuestados: 57,50% respondieron que Nunca la SUNAT les brinda una buena orientación acerca de tributos; el 24,29% indicaron que casi nunca la SUNAT les brinda una buena orientación acerca de tributos; el 15,71% manifestaron que a veces la SUNAT les brinda una buena orientación acerca de tributos; el 2,50% indicaron que casi siempre la SUNAT les brinda una buena orientación acerca de tributos.

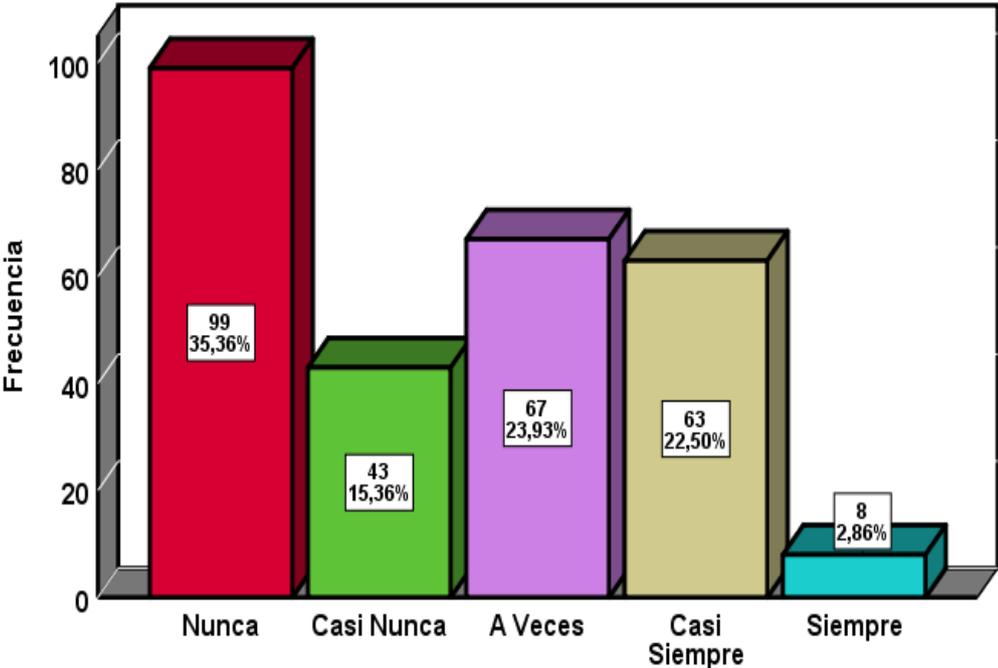
Tabla 7 P4 ¿Usted Tiene conocimiento sobre la cantidad del pago de los impuestos?

P4 ¿Usted Tiene conocimiento sobre la cantidad del pago de los impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	99	35,36	35,36	35,36
	Casi Nunca	43	15,36	15,36	50,72
	A Veces	67	23,93	23,93	74,65
	Casi Siempre	63	22,50	22,50	97,15
	Siempre	8	2,86	2,86	100,0
	Total	280	100,0	100,0	

Gráfico 4 : P4 ¿Usted Tiene conocimiento sobre la cantidad del pago de los impuestos?

P4 ¿Usted Tiene conocimiento sobre la cantidad del pago de los impuestos?

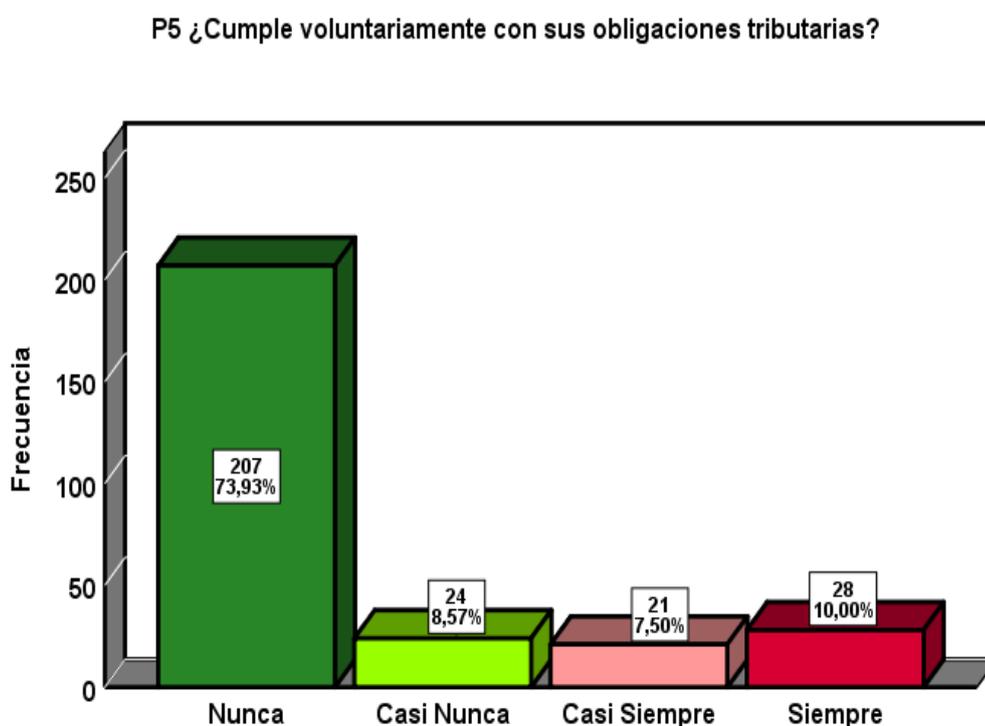


Interpretación: de los 280 encuestados el 35,36% (99) manifestaron nunca, esto quiere decir que no conocen sobre la cantidad del pago de impuestos; el 15,36% (43) respondieron casi nunca, esto quiere decir que no conocen sobre la cantidad del pago de impuestos; el 23,93% indicaron a veces, esto quiere decir que solo a veces se informan sobre la cantidad del pago de impuestos; el 22,50% (63) respondieron casi siempre conocen sobre la cantidad del pago de impuestos; el 2,86% (8) manifestaron siempre, esto quiere decir que si conocen cuanto de impuesto se debe pagar.

Tabla 8 P5 ¿Cumple voluntariamente con sus obligaciones tributarias?
P5 ¿Cumple voluntariamente con sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	207	73,93	73,93	73,93
	Casi Nunca	24	8,57	8,57	82,50
	Casi Siempre	21	7,50	7,50	90,0
	Siempre	28	10,00	10,00	100,0
	Total	280	100,0	100,0	

Gráfico 5: P5 ¿Cumple voluntariamente con sus obligaciones tributarias?



Interpretación: De los 280 encuestados 73,93% (207) respondieron nunca, esto quiere decir que voluntariamente incumplieron con sus obligaciones tributarias; el 8,57% (24) manifestaron casi nunca cumplen con sus obligaciones tributarias; 7,50% (21) manifestaron cumplir casi siempre con sus obligaciones tributarias; 10,00% (28) manifestaron que siempre han respetado sus obligaciones tributarias.

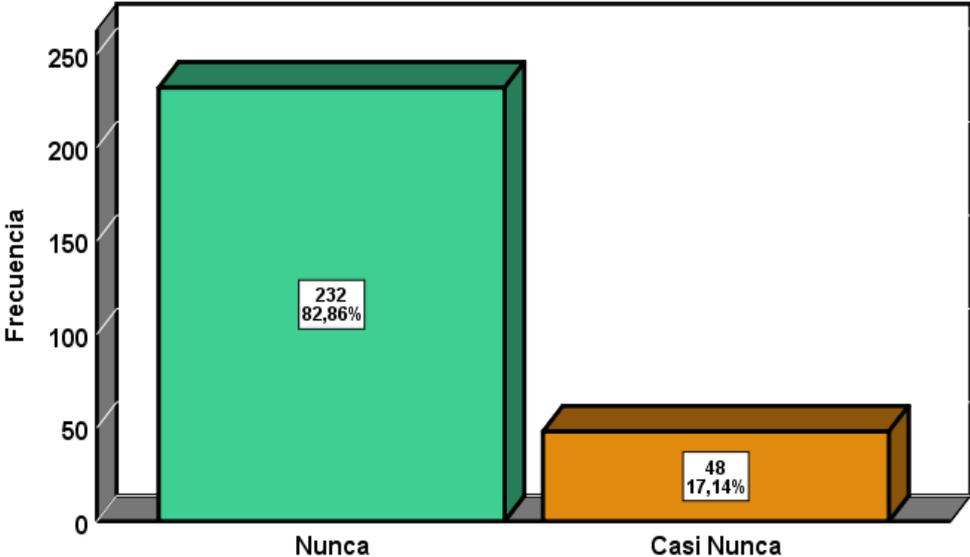
Tabla 9 P6 ¿La SUNAT le brinda la información adecuada acerca de las normas tributarias?

P6 ¿La SUNAT le brinda la información adecuada acerca de las normas tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	232	82,86	82,86	82,86
	Casi Nunca	48	17,14	17,14	100,0
	Total	280	100,0	100,0	

Gráfico 6: P6 ¿La SUNAT le brinda la información adecuada acerca de las normas tributarias?

P6¿La SUNAT le brinda la información adecuada acerca de las normas tributarias?



Interpretación: de los 280 encuestados el 82,86% (232) respondieron que nunca la SUNAT les brinda información adecuada acerca de las normas tributarias, el 17,14% (48) que casi nunca la SUNAT les brinda información adecuada acerca de las normas tributarias.

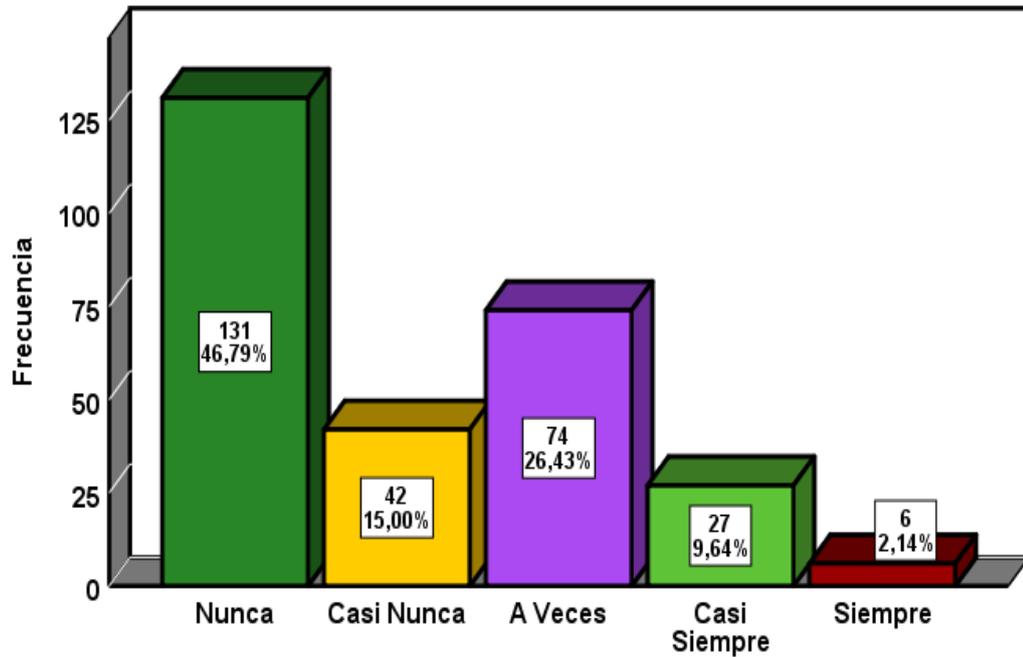
Tabla 10 : P7 ¿Con que frecuencia usted se informa acerca de las infracciones tributarias?

P7 ¿Con que frecuencia usted se informa acerca de las infracciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	131	46,79	46,79	46,79
	Casi Nunca	42	15,00	15,00	61,79
	A Veces	74	26,43	26,43	88,22
	Casi Siempre	27	9,64	9,64	97,86
	Siempre	6	2,14	2,14	100,0
	Total	280	100,0	100,0	

Gráfico 7: P7 ¿Con que frecuencia usted se informa acerca de las infracciones tributarias?

P7 ¿Con que frecuencia usted se informa acerca de las infracciones tributarias?



Interpretación: de los 280 encuestados el 46,79% (131) respondieron que nunca se informan acerca de las infracciones tributarias; el 15% (42) indicaron que casi nunca se informan acerca de infracciones tributarias; el 26,43% (74) respondieron que a veces se informan de las infracciones tributarias; el 9,64% (27) manifestaron que casi siempre se informan acerca de infracciones tributarias; 2,14 (6) indicaron que siempre se informan acerca de infracciones tributarias.

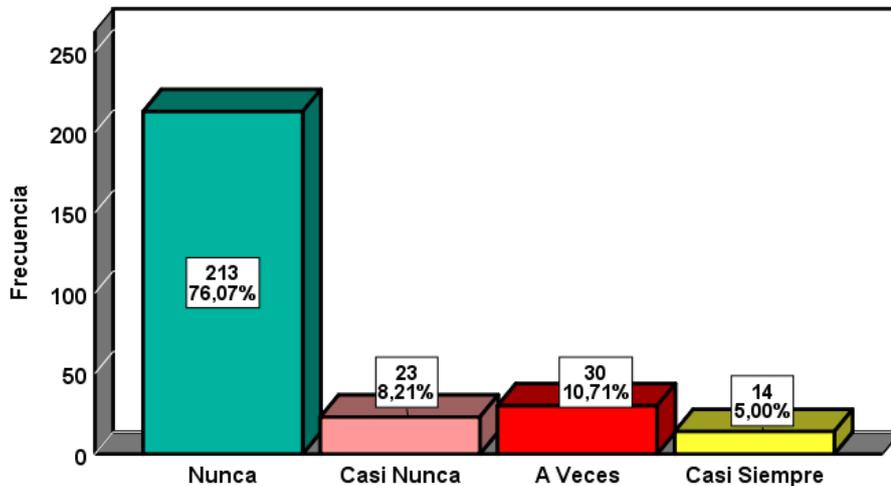
Tabla 11 : P8 ¿Con que frecuencia ha sido fiscalizado por la SUNAT?

P8 ¿Con que frecuencia ha sido fiscalizado por la SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Nunca	213	76,07	76,07	76,07
Casi Nunca	23	8,21	8,21	84,28
A Veces	30	10,71	10,71	95,00
Casi Siempre	14	5,00	5,00	100,0
Total	280	100,0	100,0	

Gráfico 8: P8 ¿Con que frecuencia ha sido fiscalizado por la SUNAT?

P8 ¿Con que frecuencia ha sido fiscalizado por la SUNAT?



Interpretación: de los 280 encuestados el 76,07% indicaron que nunca fueron fiscalizados por la SUNAT; el 7,50% indicaron que casi nunca fueron fiscalizados por la SUNAT; el 8,21% manifestaron que a veces fueron fiscalizados por la SUNAT; el 5% respondieron que casi siempre la fueron fiscalizados por la SUNAT.

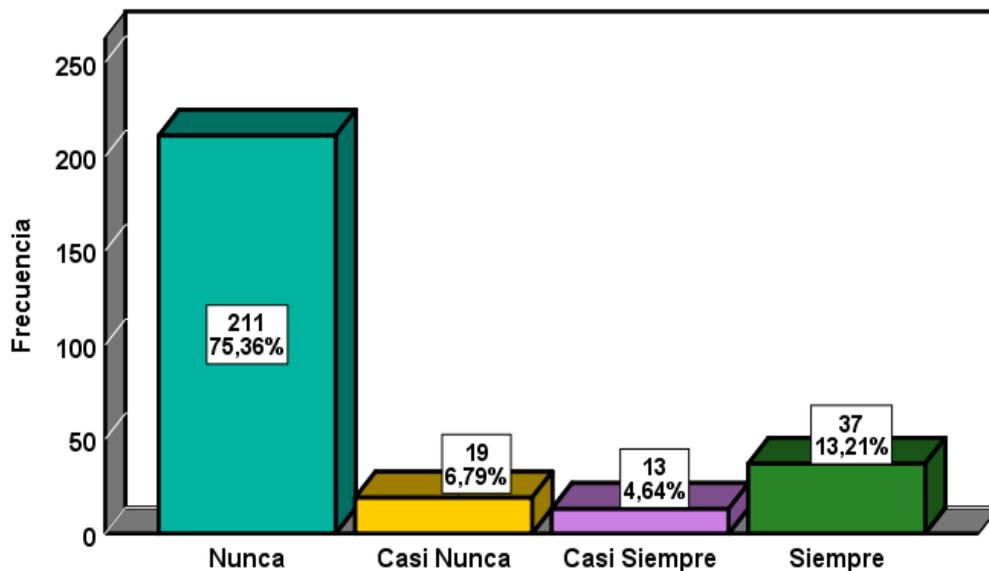
Tabla 12 : P9 ¿realiza sus declaraciones mensuales en las fechas determinadas por el cronograma de vencimientos?

P9 ¿realiza sus declaraciones mensuales en las fechas determinadas por el cronograma de vencimientos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	211	75,36	75,36	75,36
	Casi Nunca	19	6,79	6,79	82,15
	Casi Siempre	13	4,64	4,64	86,79
	Siempre	37	13,21	13,21	100,0
	Total	280	100,0	100,0	

Gráfico 9: P9 ¿realiza sus declaraciones mensuales en las fechas determinadas por el cronograma de vencimientos?

P9 ¿realiza sus declaraciones mensuales en las fechas determinadas por el cronograma de vencimientos?



Interpretación: de los 280 encuestados el 75,36% respondieron nunca realizan sus declaraciones mensuales en las fechas que se determinó por el cronograma de vencimientos; el 6,79% manifestaron que casi nunca realizan sus declaraciones

mensuales en las fechas que se determinó por el cronograma de vencimientos; el 4,64% respondieron que casi siempre realizan sus declaraciones mensuales en las fechas que se determinó por el cronograma de vencimientos; el 13,21% respondieron que siempre realizan sus declaraciones mensuales en las fechas que se determinó por el cronograma de vencimientos.

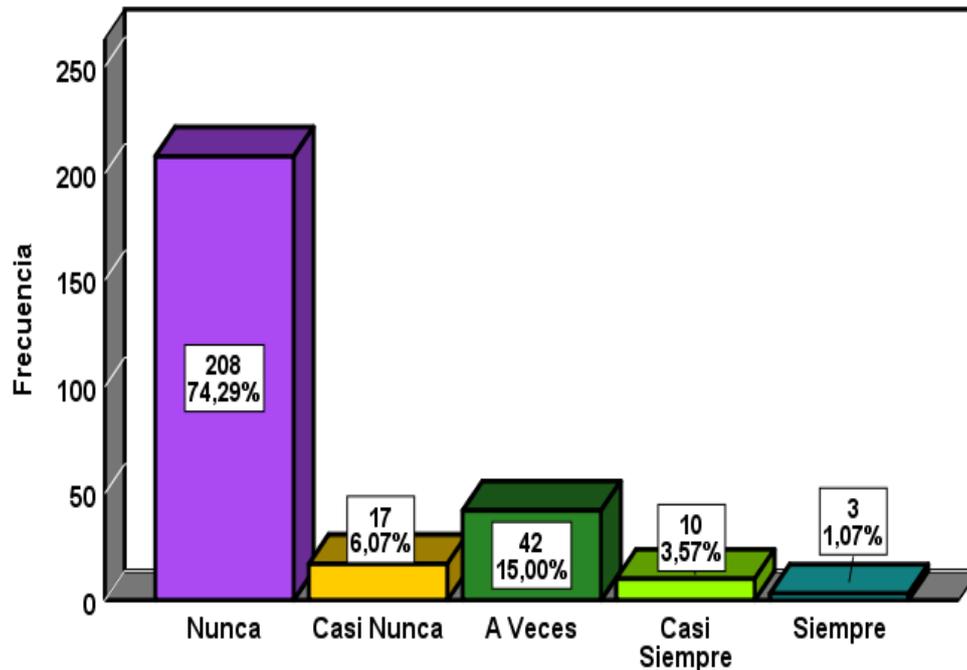
Tabla 13 : P10 ¿emite comprobantes de pago al realizar sus transacciones?

P10 ¿emite comprobantes de pago al realizar sus transacciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	208	74,29	74,29	74,29
	Casi Nunca	17	6,07	6,07	80,36
	A Veces	42	15,00	15,00	95,36
	Casi Siempre	10	3,57	3,57	98,93
	Siempre	3	1,07	1,07	100,0
	Total	280	100,0	100,0	

Gráfico 10 P10 ¿emite comprobantes de pago al realizar sus transacciones?

P10 ¿emite comprobantes de pago al realizar sus transacciones?



Interpretación: de los 280 encuestados el 74,29% respondieron que nunca emite comprobantes de pago al realizar sus transacciones; el 6,07% respondieron que casi nunca emite comprobantes de pago al realizar sus transacciones; el 15% manifestaron que a veces emite comprobantes de pago al realizar sus transacciones; el 3,57% indicaron que casi siempre emite comprobantes de pago al realizar sus transacciones; el 1,07% indicaron que siempre emite comprobantes de pago al realizar sus transacciones.

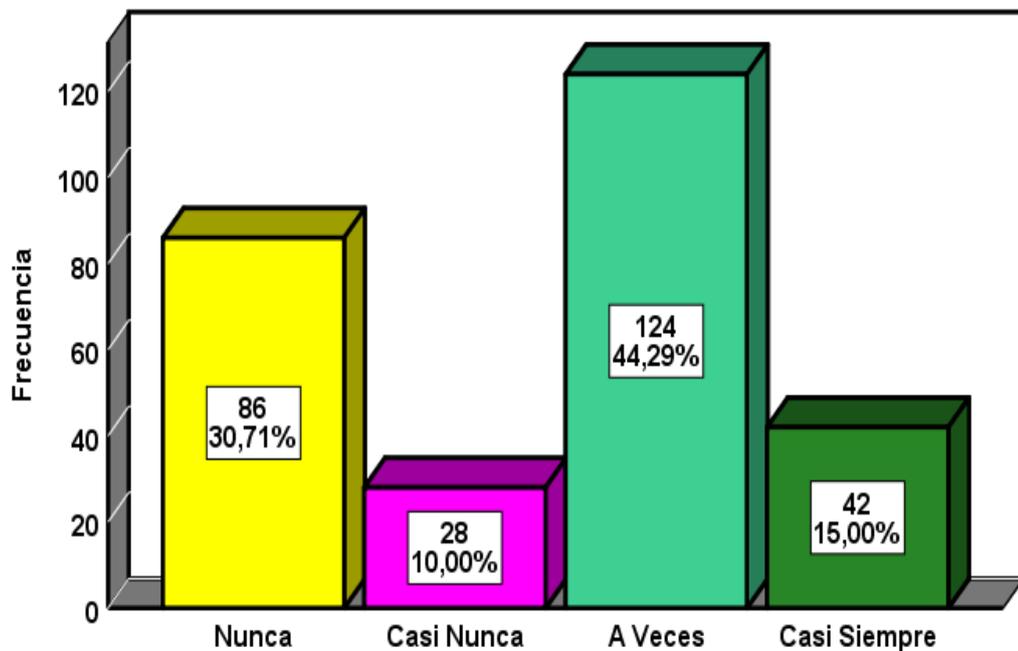
Tabla 14 P11 al vender su producto, ¿el comprador le pide comprobantes de pago?

P11 al vender su producto, ¿el comprador le pide comprobantes de pago?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	86	30,71	30,71	30,71
	Casi Nunca	28	10,00	10,00	40,71
	A Veces	124	44,29	44,29	85,00
	Casi Siempre	42	15,00	15,00	100,0
	Total	280	100,0	100,0	

Gráfico 11 P11 al vender su producto, ¿el comprador le pide comprobantes de pago?

P11 al vender su producto, ¿el comprador le pide comprobantes de pago?



Interpretación: de los 280 encuestados el 30,71% respondieron que nunca el comprador pide comprobantes de pago; el 10% indicaron que casi nunca el comprador pide comprobantes de pago; el 44,29% manifestaron que a veces el comprador pide comprobantes de pago; el 15% respondieron que casi siempre el comprador pide comprobantes de pago.

Tabla 15 : P12 ¿cumple la SUNAT con brindarle información suficiente sobre los regímenes tributarios?

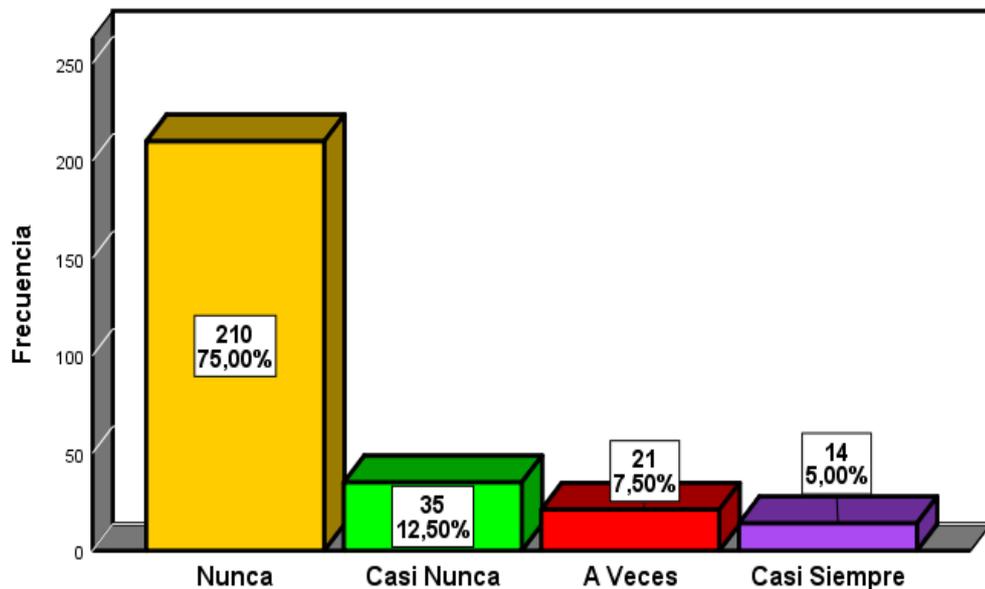
P12 ¿cumple la SUNAT con brindarle información suficiente sobre los regímenes tributarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	210	75,00	75,00	75,00
	Casi Nunca	35	12,50	12,50	87,50
	A Veces	21	7,50	7,50	95,00
	Casi Siempre	14	5,00	5,00	100,0
	Total	280	100,0	100,0	

Gráfico 12

Gráfico 13 P12 ¿cumple la SUNAT con brindarle información suficiente sobre los regímenes tributarios?

P12 ¿cumple la SUNAT con brindarle información suficiente sobre los regímenes tributarios?



Interpretación: de los 280 encuestados el 75% respondieron que nunca la SUNAT les brinda información suficiente sobre los regímenes tributarios; el 12,50% respondieron que casi nunca la SUNAT les brinda información suficiente sobre los regímenes tributarios; el 7,50% respondieron SUNAT les brinda información suficiente sobre los regímenes tributarios; el 5% manifestaron que casi siempre la SUNAT les brinda información suficiente sobre regímenes tributarios.

4.4. PRUEBA DE HIPÓTESIS:

Hipótesis General

HG: La Cultura tributaria tiene un efecto significativo en la recaudación de impuestos de los Contribuyentes del Mercado San Pedro Cusco, año 2021

Formulación de H_0 y H_1 :

H_0 : La Cultura Tributaria no tiene un efecto significativo en la recaudación de impuestos de los Comerciantes del Mercado San Pedro Cusco, año 2021

H₁: La Cultura Tributaria tiene un efecto significativo en la recaudación de impuestos de los Comerciantes del Mercado San Pedro Cusco, año 2021.

Tabla 16 : Hipótesis General

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	742,140 ^a	266	,000
Razón de verosimilitud	402,206	266	,000
Asociación lineal por lineal	183,557	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 289 casillas (96,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,00.

Conclusión:

De acuerdo al análisis de la hipótesis general el p-valor (0,000) < (0,05); se rechazamos la hipótesis nula y se aceptamos la hipótesis alterna; lo cual nos indica que la Cultura Tributaria tiene un efecto significativo en la recaudación de impuestos de los Comerciantes del Mercado San Pedro Cusco, año 2021.

Tabla 17 Medidas simétricas

Medidas simétricas

	Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significaci ón aproximada
Nominal por Nominal	Coficiente de 0,852			0,000
Intervalo por intervalo	R de Pearson 0,811	0,022	23,123	0,000 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman 0,677	0,039	15,355	0,000 ^c
N de casos válidos	280			

a. No se presupone la hipótesis nula.

- b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.
- c. Se basa en aproximación normal.

Interpretación:

Existe correlación de ($r=0,677$); la Cultura Tributaria tiene un efecto positivo en la Recaudación de Impuestos de los comerciantes del mercado San Pedro Cusco, Año 2021, esta afirmación ha sido realizada a un 95% de confianza, podemos decir que, si hay una buena cultura tributaria, la recaudación de impuestos aumentará, mientras que recaudar menos impuestos disminuirá.

Hipótesis Específica 1:

hipótesis específica 1: la Cultura Tributaria tiene un efecto positivo en las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado San Pedro Cusco, año 2021

Formulación de H_0 y H_1 :

H_0 : La cultura tributaria no tiene un efecto positivo en las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado San Pedro Cusco, año 2021

H_1 : La cultura tributaria tiene un efecto positivo en las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado San Pedro Cusco, año 2021.

Tabla 18 : Hipótesis Específica 1

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	373,253 ^a	98	,000
Razón de verosimilitud	262,158	98	,000
Asociación lineal por lineal	120,209	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 102 casillas (85,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

Conclusión:

De acuerdo al análisis de nuestra hipótesis específica el p-valor (0,000) < (0,05) por lo que se rechazamos la hipótesis nula y se aceptamos la hipótesis alternativa, donde podemos decir que la cultura tributaria tiene un efecto positivo en las obligaciones tributarias en los comerciantes en el mercado san pedro cusco, año 2021.

Tabla 19 : Medidas simétricas

Medidas simétricas		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,756			,000
Intervalo por intervalo	R de Pearson	,656	,044	14,507	,000 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación Spearman	,608	,044	12,774	,000 ^c
N de casos válidos		280			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

c. Se basa en aproximación normal.

Interpretación:

Según nuestro análisis se puede ver que ($r=0,608$); indicando que existe una correlación moderada entre la cultura tributaria y la dimensión obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Pedro Cusco año 2021, lo cual fue realizada a un 95% de confiabilidad de donde podemos decir que: a mayor cultura tributaria habrá mayor obligación tributaria, a menor cultura tributaria habrá menor obligación tributaria.

Hipótesis específica 2:

hipótesis específica 2: la Cultura tributaria tiene un efecto positivo en los impuestos de los Comerciantes del Mercado San Pedro Cusco, año 2021

Formulación de H_0 y H_1 :

H₀: la Cultura tributaria no tiene un efecto positivo en los impuestos de los Comerciantes del Mercado San Pedro Cusco, año 2021

H₁: la Cultura tributaria tiene un efecto positivo en los impuestos de los Comerciantes del Mercado San Pedro Cusco, año 2021.

Tabla 20 : Hipótesis específica 2:

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	569,564 ^a	196	,000
Razón de verosimilitud	347,293	196	,000
Asociación lineal por lineal	170,697	1	,000
N de casos válidos	280		

a. 211 casillas (93,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,00.

Conclusión:

De acuerdo al análisis el p-valor (0,000) < (0,05); por lo que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, donde podemos concluir que la cultura tributaria tiene un efecto positivo con la dimensión impuestos del mercado San Pedro Cusco año 2021.

Tabla 21 : Medidas simétricas

Medidas simétricas

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Nominal	por Coeficiente de contingencia	de ,819			,000
Nominal	por R de Pearson	,782	,025	20,932	,000 ^c
Intervalo intervalo	Ordinal por ordinal	de ,600	,046	12,507	,000 ^c
		Correlación Spearman			
N de casos válidos		280			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

c. Se basa en aproximación normal.

Conclusión:

Según nuestro análisis se puede ver que $r=0.600$ indicando que existe una correlación moderada, la cultura tributaria tiene un efecto positivo en los impuestos de los comerciantes del mercado San Pedro Cusco año 2021, esta afirmación fue realizada a un 95% de confiabilidad de donde podemos decir que: a mayor cultura tributaria habrá mayor impuesto, a menor cultura tributaria habrá menor impuesto.

V. DISCUSIÓN

Con nuestros resultados que obtuvimos en la hipótesis general, La Cultura Tributaria tiene un efecto significativo en la recaudación de impuestos de los Comerciantes del Mercado San Pedro Cusco, año 2021, los resultados que se obtuvieron con la prueba de Chi Cuadrado la Cultura tributaria tiene como p-valor $(0,000) < (0,05)$; donde se rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; de donde concluimos que si existe relación significativa entre cultura tributaria y recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado San Pedro Cusco, Año 2021, estos resultados se relaciona con lo manifestado por Gonzales (2018), afirmó que existe una correlación positiva con un valor de $(r=0.313)$ por lo que indica que si se presenta mayores niveles de cultura tributaria se entiende que habrá mayor recaudación tributaria así mismo del análisis de significancia se obtuvo el resultado 0,002 el cual es menor a 0,05, indicando que la correlación establecida es significativa. También respaldado por Pinedo (2020), nos indica que la cultura tributaria presenta una relación directa con las obligaciones tributarias, donde los resultados arrojaron que el 17% mostró cumplimiento tributario con un valor mínimo de 3 y un valor medio de 5, el 23% dijo que su responsabilidad se relaciona con su pago de impuestos alcanzó un valor de 5, lo que significa que los encuestados tenían un nivel medio, situación que demostró que no tienen mucha responsabilidad en el pago de impuestos, el 23% dijo que su desmotivación a llegado a un valor de 7, que es alto, la razón de esto, es que el 47% dijo que fue influenciada por otros que tampoco pagan su impuesto. Del mismo modo para Cruz & Varillas (2020), los resultados de este estudio pueden probar de que la variable cultura tributaria influye positivamente en la recaudación de impuestos y a través del método de significancia Rho de Spearman nos indica que existe una correlación de 0.979 pts. con un margen de significancia de 0.21 pts. En la misma línea se concuerda con Banchón & Camacho (2022), en los resultados obtuvo una correlación de 0.68 demostrando la existencia de una correlación positiva entre las dos variables y llegando a la conclusión de que a medida que aumenta la educación tributaria, también aumentará la cultura tributaria.

Respecto a la hipótesis específica 1 en base a los resultados se obtuvo un valor de significancia de 0,000. Que es menor que 0,05 indica que se acepta la hipótesis alterna, esta afirmación fue realizada a un 95% de confiabilidad esto significa que la cultura tributaria tiene un efecto positivo con la dimensión obligaciones tributarias

del mercado San Pedro Cusco año 2021, cuanto mejor sea el nivel de cultura tributaria de los comerciantes habrá mayor obligación tributaria, a menor cultura tributaria habrá menor obligación tributaria. Resultados similares se obtuvieron del estudio de Gonzales (2018), en su artículo para obtener sus resultados utilizó la prueba de chi cuadrado (χ^2) de Pearson, donde especifica que el valor $X^2_{cal} = 24$ es mayor que el valor $X^2_{tab} = 5,9$ acepta la hipótesis alterna, alcanzando un nivel medio en relación a la cultura tributaria. por otra parte, Cruz & Varillas (2020), los resultados encontrados en esta investigación fueron de 0.196 ptos, teniendo un valor de significancia de 0.039 ptos. lo que conlleva que al cumplir con la obligación tributaria va influir de manera directa en la recaudación de impuestos.

Respecto a la hipótesis específica 2: en base a los resultados se obtuvo un valor de significancia de 0,000. Que es menor que 0,05 indica que se acepta la hipótesis alterna, esta afirmación fue realizada a un 95% de confiabilidad esto significa que la cultura tributaria tiene un efecto positivo con la dimensión impuestos del mercado San Pedro Cusco año 2021, cuanto mayor sea la cultura tributaria obtendremos más impuestos, a menor cultura tributaria habrá pocos impuestos. estos se concuerda con Arizaga Gonzales (2021), quien es su resultado obtuvo 0,979 lo que indica que existe alta y positiva, y la vez significativa porque su valor fue de 0.000 menor a 0.05 a través de correlación Pearson encuestados a 107 comerciantes, donde nos demuestra que hay correlación positiva en ambas variables, esto nos indica que la hipótesis que propuso si tiene un impacto positivo en cuanto a la cultura tributaria y el pago de impuestos, presentados en los comerciantes del sector pesquero ubicada en la ciudad de Guayaquil. en esa misma línea se concuerda con Gonzales (2018), quien nos indica que a través de su estudio con la prueba de Chi Cuadrado demuestra que $X^2_{cal} = 37$ indicando que es mayor que $X_{tab} = 5,9$, no acepta la hipótesis nula, pero si acepta la hipótesis alterna. Indicándonos que a un 95% de confianza la recaudación del impuesto a la renta es baja presentados en los contribuyentes del mercado minorista de la ciudad de Pucallpa.

VI. CONCLUSIONES

Los datos que se obtuvieron del estudio permitieron determinar que la Cultura Tributaria tiene efecto positivo en la Recaudación de Impuestos de los Comerciantes del Mercado San Pedro Cusco, año 2021, lo cual fue demostrado por la correlación de Spearman ($Rho= 0.67$), por lo que concluimos que tener una buena cultura tributaria y a su vez se tendrá una buena recaudación de impuestos.

Los datos obtenidos permitieron determinar que la Cultura Tributaria tiene efecto positivo en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Pedro Cusco, año 2021, lo cual fue demostrado por la correlación de Spearman ($Rho= 0.608$), por lo que concluimos que la Cultura tributaria es muy importante para mejorar las obligaciones tributarias.

En los datos obtenidos del estudio permitieron determinar que la cultura tributaria tiene efecto positivo en cuanto a los impuestos de los comerciantes del Mercado San Pedro Cusco, año 2021 lo cual fue demostrado por la correlación de Spearman ($Rho= 0.600$), por lo que concluimos que la Cultura tributaria es de suma importancia para mejorar con el pago de impuestos.

VII. RECOMENDACIONES

Recomiendo que los comerciantes del Mercado San Pedro deben desarrollar cultura tributaria para que pueda comprender la importancia de recaudar impuestos, ya que estos vuelven hacia la población, por ejemplo, en la construcción de hospitales, colegios, carreteras.

Recomiendo que los comerciantes del Mercado San Pedro deben recibir capacitaciones y talleres que brinda la SUNAT para informarse acerca de sus obligaciones tributarias, y así fortalecer su conocimiento tributario, ya que la mayoría no cumple con dar comprobantes de pago.

Recomiendo que los comerciantes del Mercado San Pedro deben tener conocimiento o consultar sobre la cantidad de pago de los impuestos que se paga al realizar sus transacciones día a día.

- AILLÓN, J. F. (2017). "EVALUACIÓN COMPARATIVA DE LA PRESIÓN FISCAL A TRAVÉS DEL IMPUESTO A LA RENTA EFECTIVO ENTRE LA PYMES Y GRANDES EMPRESAS ECUATORIANAS". (TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRIA EN ECONOMIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL). FACULTAD LATINIAMERICANA CIENCIAS SOCIALES SEDE ECUADOR, ECUADOR.
- Alva Matteucci, M. (1995). "La definición de Conciencia tributaria y los mecanismos para crearla". *Análisis Tributario*, VIII, 37-38.
- Arizaga Gonzales, J. A. (2021). "LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS EN LOS SECTORES PESQUEROS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL". (Trabajo de titulación previo a la obtención del título de licenciatura en contabilidad y auditoría). UNIVESIDAD CATOLICA DEL SANTIAGO DE GUAYAQUIL, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17045/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-80.pdf>
- Banchón Gonzales, A. M., & Camacho García, N. F. (2022). "RELACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y LA CULTURA TRIBUTARIA EN LAS UNIVERSIDADES DE GUAYAQUIL". (Trabajo de titulación previo a la obtención del título de magister en contabilidad y finanzas). UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://201.159.223.180/bitstream/3317/18746/1/T-UCSG-POS-MCF-17.pdf>
- Cabia, D. L. (06 de Diciembre de 2016). *Obligación Tributaria.Economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Cárdenas, G. R. (04 de mayo de 2020). LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. *In Crescenso*, 241-258.
- Cruz, K. K., & Varillas, N. V. (2020). "LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIO DEL DISTRITO DE BARRANCA, 2017". (Para Optar el Título profesional de: Contador Publico). UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA, BARRANCA.
- Gonzales, S. (2018). "CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO MINORISTA DE PUCALLPA". *Revista Científica UNAS*, (20-27).
- Indah, N. P., & Setiawan, P. E. (2020). El efecto de la conciencia tributaria, las sanciones tributarias y la aplicación de sistemas de declaración electrónica en el cumplimiento de las obligaciones personales de los contribuyentes. *Revista estadounidense de humanidades y ciencias sociales (AJHSSR)*, 4(3), 440-446. doi:<http://www.ajhssr.com/>
- Lecares Flores, K. S. (2017). "LA CULTURA TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL PROVENIENTE DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, PERIODO 2017". (Tesis de Maestría). UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA, Lima.
- Martínez Gonzáles, C. (2020). LA CULTURA TRIBUTARIA COMO MEDIDA PARA ELEVAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN PANAMÁ. *Revista FAECO sapiens*, vol. 3, núm. 2. doi:<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211235004/html/>
- Mendoza, F., Palomino, R., Robles, J., & Ramírez, S. (2016). CORRELACIÓN ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: CASO UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA.

Revista Gobal de Negocios, 4(1), 61-67. doi:Electronic copy available at:
<https://ssrn.com/abstract=2659374>

Pinedo Gonzales, R. L. (2020). "CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE BELÉN, 2020). (*Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público con mención en Finanzas Corporativa*). UNIVERSIDAD PRIVADA DE LA SELVA PERUANA, Iquitos. Obtenido de
<http://repositorio.ups.edu.pe/bitstream/handle/UPS/70/Tesis-%20Pinedo%20Gonzales%20Rosa%20Luz.pdf>

Pirela Espina, G. A. (2021). INFLUENCIA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA FORMACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA DEL CONTADOR PÚBLICO. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 26(1), 22-37. doi:<https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2021.26.01.001.es>

Roca, C. (2008). "Estrategias para la Formación de la Cultura Tributaria". 42ª. *Asamblea General del CIAT- serie tematica N° 15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente*, (pág. 359). Guatemala. Obtenido de
https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/asamblea_guatemala_2008_e-book.pdf

Simon-Acosta, E. (1995). *OBLIGACION TRIBUTARIA*. Madrid: Civitas. Obtenido de
<https://dadun.unav.edu/handle/10171/49970>

VASQUEZ, J. R. (2017). ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS COMISIONES POR SERVICIOS DE LOS AGENTES INTERMEDIARIOS TEXTIL "CULTURA TRIBUTARIA Y LA GESTION MUNICIPAL". *QUIPUKAMAYOC*, 25(48), 49-60. Obtenido de
<https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>

VENTURA, Y. L. (2018). LA CONCIENCIA TRIBUTARIA EN LA POBLACIÓN DE LIMA METROPOLITANA Y SU RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD. *QUIPUKAMAYOC*, 10.

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variable/Dimensiones	Metodología
Problema General	Objetivo específico	Hipótesis específica	Variable independiente	Metodología de investigación
¿en qué medida la cultura tributaria tiene efecto en la recaudación de impuestos de los comerciantes en el mercado San Pedro Cusco, año 2021?	Determinar el efecto entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes en el mercado San Pedro Cusco, año 2021	la cultura tributaria tiene un efecto significativo en la recaudación de impuestos de los comerciantes en el mercado San Pedro Cusco, año 2021	Cultura tributaria X1: Educación Tributaria X2: Conciencia Tributaria	Tipo de investigación: aplicada Diseño: no experimental-transversal
Problemas Específicos			Variable dependiente	Población y Muestra

<ul style="list-style-type: none"> • ¿en qué medida tiene efecto la cultura tributaria con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado San Pedro Cusco, año 2021?, • ¿en qué medida tiene efecto la cultura tributaria con impuestos de los comerciantes en el mercado San Pedro Cusco, año 2021? 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el efecto entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado San Pedro Cusco, año 2021. • Determinar el efecto entre la cultura tributaria e impuestos de los comerciantes en el mercado San Pedro Cusco, año 2021 	<ul style="list-style-type: none"> • La cultura tributaria tiene un efecto positivo en las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado San Pedro Cusco, año 2021. • La cultura tributaria tiene un efecto positivo en los impuestos de los comerciantes en el mercado San Pedro Cusco, año 2021. 	<p>Recaudación de Impuestos</p> <p>Y1: obligaciones tributarias</p> <p>Y2: Impuestos</p>	<p>Población: estará conformada por 1,011 comerciantes del mercado San Pedro</p> <p>Tipo de muestreo: No probabilístico</p> <p>Tamaño de muestra: Estará conformado por 280 comerciantes del mercado San Pedro.</p> <hr/> <p>Técnicas e</p> <p>Instrumentos</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>
--	--	---	---	--

Anexo 2: Matrices de operacionalización

Variable 1: Cultura Tributaria

variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Cultura Tributaria	La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, actitudes y creencias adquiridos por los miembros de una sociedad con respecto a la tributación teniendo en cuenta las leyes que rigen, esto se vuelve en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes, educación y conciencia tributaria. (Garay, 2016).	La cultura tributaria se mide a partir de dos dimensiones que son la educación tributaria y la conciencia tributaria	Educación tributaria	Talleres tributarios	Ordinal
				Difusión	(1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A veces (4) Siempre (5) Casi siempre
				Orientación tributaria	
			Conciencia tributaria	Valores personales	Voluntad de cumplimiento de las obligaciones tributarias

Variable dependiente: Recaudación de Impuestos

variable de estudio	Definición conceptual	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Recaudación de impuestos	Es la percepción de los contribuyentes en lo que respecta a la capacidad de recaudación de impuestos de la administración tributaria y el grado de cumplimiento individual de las obligaciones tributarias. A su vez es el proceso de obtener, recibir, recaudar dinero o recursos que el estado percibe en un determinado tiempo lo cual está relacionado con los gastos que realiza la entidad (SALDAÑA, 2018).	La recaudación de impuestos se mide a partir de las siguientes dimensiones las cuales son: obligaciones tributarias e impuestos	Obligaciones tributarias	Cumplimiento de normas tributarias	Ordinal
				Infracciones tributarias	
				Facultad de Fiscalización	(2) Casi Nunca
			Impuestos	Declaración	(3) A veces
				Comprobantes de pago	(4) Siempre (5) Casi siempre

Anexo 3: Instrumento de recolección



La presente encuesta tiene como finalidad obtener información respecto al tema de investigación titulada **CULTURA TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN PEDRO CUSCO, AÑO 2021.**

Marque con una **X** la alternativa que considere adecuada. La información será proporcionada es de carácter confidencial.

N°	ÍTEMS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	¿con que frecuencia la SUNAT les brinda Talleres Tributarios para mejorar la educación tributaria?					
2	cree Ud. ¿Que la SUNAT cumple con la Difusión adecuada para el cumplimiento de las obligaciones tributaria?					
3	¿Cómo contribuyente cree usted que la SUNAT le brinda una buena orientación acerca de tributos?					
4	¿Usted Tiene conocimiento sobre la cantidad del pago de los impuestos?					
5	¿Cumple voluntariamente con sus obligaciones tributarias?					
6	¿La SUNAT le brinda la información adecuada acerca de las normas tributarias?					
7	¿Con que frecuencia usted se informa acerca de las infracciones tributarias?					
8	¿Con que frecuencia ha sido fiscalizado por la SUNAT?					
9	¿realiza sus declaraciones mensuales en las fechas determinadas por el cronograma de vencimientos?					
10	¿emite comprobantes de pago al realizar sus transacciones?					
11	al vender su producto, ¿el comprador le pide comprobantes de pago?					
12	¿cumple la SUNAT con brindarle información suficiente sobre los regímenes tributarios?					

Anexo 4: carta de presentación

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Donato Díaz

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2022 I, sección 510, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título Profesional de Contador Público.

El título de mi proyecto de investigación es "Cultura Tributaria y su Efecto en la Recaudación de Impuestos de los Comerciantes en el Mercado San Pedro Cusco, año 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en las variables comprendidas en mi investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Validación de Instrumentos



Recibidos



yaqueline solis herrera 2 jun.

Estimado. Mg Donato Diaz Le envío mi formato de validación para su

2



DONATO DIAZ DIAZ Ayer

para mí



Si hay suficiencia, Mg. Donato Díaz Díaz

[Mostrar texto citado](#)

CARTA DE PRESENTACION

Señor: Dra. Patricia Padilla

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2022 I, sección 510, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título Profesional de Contador Público.

El título de mi proyecto de investigación es "Cultura Tributaria y su Efecto en la Recaudación de Impuestos de los Comerciantes en el Mercado San Pedro Cusco, año 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en las variables comprendidas en mi investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.





PATRICIA PADIL... 12:09 p. m.



para mí ▾

Sirva el presente para saludarla y a la vez le comunico que el instrumento de su investigación ES APLICABLE.

Saludos cordiales

DNI 09402744
Dra. en Contabilidad

[Mostrar texto citado](#)

CARTA DE PRESENTACION

Señor: Mg. Cabrera Arias, Luis Martin

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2022 I, sección 510, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título Profesional de Contador Público.

El título de mi proyecto de investigación es "Cultura Tributaria y su Efecto en la Recaudación de Impuestos de los Comerciantes en el Mercado San Pedro Cusco, año 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en las variables comprendidas en mi investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: LUIS MARTIN CABRERA ARIAS

DNI: 08870041

Especialidad del validador: ...INVESTIGACIÓN.....

...07 de...08...del 2022....

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.



Hoy
Menú Completo. 7.00
Sopa: Tomate
* Lomo
* Sa
* ym

Men
Segur
Se
* Lomo
* Lomo
* Tsu
* miv
* bist
* bie
* frie
* m
* p
* Le

724







UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CABRERA ARIAS LUIS MARTIN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Cultura Tributaria y su Efecto en la Recaudación de Impuestos en los comerciantes del Mercado San Pedro - Cusco, año 2021", cuyo autor es SOLIS HERRERA YAQUELINE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 14 de Setiembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CABRERA ARIAS LUIS MARTIN DNI: 08870041 ORCID: 0000-0002-4766-1725	Firmado electrónicamente por: LCABRERAAR el 18- 10-2022 15:47:07

Código documento Trilce: TRI - 0428793